

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 8 de agosto de 2016

ACTA N° 697

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: KOZAMEH, Carlos - FRIDLENDER, Daniel E.

PROFESORES ADJUNTOS: SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O. – AHUMADA, Javier A.

EGRESADOS: GASPAS, Gala – GALLO, Ernesto

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BAUDINO QUIROGA, Nicolás - MAC GARRY, Nora

NO DOCENTES: IVALDI, Maximiliano D.

ESTUDIANTES: GORÍN, María C.- SCAVUZZO, Juan M. - MONTAGNA, Sofía - FERRADAS,
Marcos L. – BAROTTO, Joaquín I. – GARCÍA, Francisco J.

- En la ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de agosto de dos mil dieciséis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 9:16.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 26 de julio de 2016.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

Respecto a la información de la última sesión del Consejo Superior, fue bastante movida, terminó tarde y, centralmente, se aprobaron los decanos normalizadores de la Facultades de Ciencias Sociales y de Ciencias de la Comunicación.

Cuento un poco mi postura, nosotros habíamos sido críticos en cuanto al poco tiempo que le habían dado a las facultades, más que todo por los procesos internos que cada una de las facultades tiene; ustedes saben que en vez de tener un Consejo Directivo tienen un Consejo Consultivo, nosotros pensamos que tenían que tener un poco más de tiempo, porque fijense que en esta sesión se aprobó y se lo habían pedido antes de las vacaciones, o sea que en este plazo, en el lapso de las vacaciones, tenían que resolver el problema. Y nos parecía que era un poco inadecuado hacerlo así, pero perdimos la votación.

A partir de allí, se ingresó primero el de Ciencias de la Comunicación, venía una propuesta avalada por nueve consejeros del Consejo Consultivo, la otra propuesta con tres y el resto del Consejo Consultivo no había querido participar en protesta por los tiempos y no dejarlos, porque ellos querían elegir en forma directa al decano normalizador, realizar una votación directa y no tenían tiempo de hacerla, entonces en protesta a eso no quisieron avalar.

No obstante de entender eso, en el caso mío, ya había planteado qué cosas estaba en desacuerdo y se había perdido la votación, entonces consideré que lo correcto si una de las propuestas venía con nueve firmas y la otra con tres, avalar la propuesta de las nueve firmas, que es la propuesta que había presentado el rectorado.

Y en Ciencias de la Comunicación también venía una propuesta que había tenido un consenso bastante importante; ustedes saben que por ahora funciona con tres Consejos Consultivos, aunque una no porque el CEA tiene una especie de directorio, pero venía con un aval importante de las tres -Silvina Cuella es quien había venido con ese aval- que, por supuesto, en mi caso personal la quería votar, pero plantearon algo que, desde mi punto de vista, es incorrecto, que es, si mal no recuerdo, que en el CEA se aloja una unidad de doble dependencia, CIET, que es una unidad de la Universidad Nacional de Córdoba y de CONICET. Entonces, el rectorado planteó que tenía que hacerse una comisión de seguimiento, donde estuviera también representada este organismo de doble dependencia; desde mi punto de vista, es algo alocado, entiendo por qué políticamente es así; fue así porque las tres candidatas fueron de lo que era el espacio de Cambio Universitario, y la Facultad de Derecho tiene alguna gente que apoyó la elección del doctor Juri. Es muy político lo que hicieron, desde mi punto de vista, muy mal manejado, entonces querían tener a alguien de ese grupo; inclusive, se había corrido que se intentó que una persona de Yanci fuese una de las tres candidatas, pero no tuvieron aval; en las tres instituciones tuvo consenso, las tres personas venían de lo que había sido Cambio Universitario. Con lo cual, me opuse, además con argumentos como, por ejemplo, nosotros acá tenemos un centro, en un grupo que no está totalmente avalado como tal, porque el responsable de Relatividad General, doctor Barraco, donde hay gente de FAMAF y de Ciencias Químicas, entonces debería intervenir en la política de ese grupo la gente de Ciencias Químicas, pero no son docentes. Mi planteo es que si no son docentes -intervienen como docentes, por el claustro docente- no tienen nada que intervenir en la política de la Facultad. Ese fue nuestro planteo, perdimos y mañana vamos a presentar una recusación al respecto, hemos hablado con CONICET, que está totalmente en desacuerdo, por eso vamos a presentar una recusación, dice que es una locura lo que se ha hecho.

Nosotros planteamos una contrapropuesta, una manipulación muy fea, queríamos votar en general el proyecto, porque queríamos apoyar a la interventora, estábamos totalmente de acuerdo, pero queríamos que se votara en general y en particular, y en particular votar contra ese artículo. Hubiese salido igual, porque tienen 23 votos, entonces nos dejan votar en general,

no votar en particular, eso era importante para la gente de Ciencias Sociales porque de alguna manera salía el nombre de Silvina Cuella con un consenso amplio, como salió Parissi, con un consenso amplio del Consejo Superior; quien presidía la reunión del Consejo Superior, doctor Yanzi, planteó que era antireglamentario, buscamos el Reglamento. Decía que las ordenanzas se pueden votar en general y en particular pero no las resoluciones, cosa que es falso pero, además, lo llevo a una cuestión reglamentaria que el mismo cuerpo podría haber dado la excepción, si fuese así, y nos hubiese permitido tener una salida más política. No lo hicieron, Claudio Orosz se enojó mucho, presentó los aspectos legales de por qué no era cierto lo que decía el doctor Yanzi, pero tienen mayoría, a lo cual entonces fue bastante virulenta la discusión, a lo cual, en el caso de mi persona, me dije que eso era un circo y que no estaba dispuesta a participar, me levanté y me fui. Con lo cual salió elegida Silvina Cuella, pero no estaba dispuesta realmente a llegar a esos extremos.

Me quedé en la reunión pero fuera de la mesa del Consejo Superior, después que me levanté algunos más lo hicieron; el doctor Chiabrando no se levantó, por supuesto se aprobó; se siguió con otro tema de los chicos de la Mella, una agrupación de la izquierda, que el Consejo Superior se pronunció en contra; presentaron su preocupación por las tarifas de energía, se armó una discusión que terminó con el conciliarlo Ligambi diciendo que se elevaron las tarifas a ese nivel porque había muchos más bolsos que los bolsos de López, a lo cual directamente pegué media vuelta y me fui a mi casa, porque no estoy dispuesta a ninguna ofensa a nadie, además, estamos en un ámbito universitario donde se puede hablar en otros términos, así que terminamos como a las once y algo la reunión del Consejo Superior, y mañana supongo, como vamos a presentar una recusación, será también un poco movida, por supuesto vamos a perder, lo sabemos.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Cannas.

Y mañana ingresa un expediente, que tampoco lo hemos visto, porque normalmente lo ingresan a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, se trata diez minutos antes de que venga, más o menos, la sesión del Consejo y ahí sobre el Consejo, como tienen las firmas, lo presentan sobre tablas. Entonces, no ha habido tiempo ni siquiera de madurar, constantemente nos desayunamos de cosas de esa manera; es un manejo realmente propio de la Facultad de Abogacía, como hace el doctor Yanzi, un manejo muy feo, porque si tengo los votos lo puedo manejar de otra manera, no necesito atropellar de ese modo, pero ingresará el llamado a Asamblea Universitaria con dos temas. En esto, por lo menos el doctor Juri me llamó por teléfono la semana pasada para comunicarme que iba a ingresar ese tema, espero que no lo quieren tratar directo en esa sesión de Consejo, las firmas las tienen, las juntan, en eso no hay problema, con el tema de la elección directa y con el tema de la composición del Consejo Superior.

En el tema de la elección directa, Cambio Universitario tiene -o tenía- varias versiones de elección directa de rector, vicerrector, decano y vicedecano, y en líneas generales son muy razonables, que el rector, vicerrector, decano y vicedecano sean por fórmula y que las elecciones sean con peso en todos los claustros y por facultad, o sea doble ponderación, pero aparentemente la posición del doctor Juri es que no haya ponderación en el claustro docente, con lo cual todas las facultades chicas no podrán tener mayor incidencia en la elección del rector.

Después, quieren incorporar -no sé bien, porque no nos ha llegado el proyecto, no sé si con voz y voto, la verdad que no lo sé- otros actores al Consejo Superior, como pueden ser representantes sindicales o de algún tipo de organización civil de la sociedad; nosotros hoy tenemos una reunión con algunos decanos, ello plantearon un Consejo Consultivo, que eso no hace falta que pase por el Consejo, nosotros tenemos algunas propuestas de cambio, después trataremos de discutir las, no sé si lo podremos hacer, respecto al Consejo Consultivo, y creo que si necesitan la intervención de la sociedad civil en algunas tomas de decisión del Consejo Superior, el Consejo Consultivo es la herramienta para que eso suceda pero no en el Consejo Superior. En el Consejo Superior la mayoría de los temas, salvo excepciones. son temas

propios de la Universidad, no entiendo qué tiene que votar un representante de la CGT o de la sociedad civil, han planteado una ONG que tiene que estar, no conozco y no entiendo que tiene que votar en el Consejo Superior, estar con voz y voto en el Consejo Superior; pero no sé bien –repito- no sé la propuesta, no nos ha llegado todavía, pero se que mañana se presenta en el Consejo Superior, con lo cual la oposición estamos preparando una reunión para tener una propuesta y salir a discutir esto con todos los Consejos Directivos, porque pensamos que las facultades con menor cantidad de docentes serán perjudicadas en esto, si es que no sale la doble ponderación. Hice un resumen y mañana veremos si la sesión es corta o larga en el Consejo Superior.

Sr. Consej. Cannas.- Esta última posición del proyecto oficialista del claustro único, ¿tiene apoyo en las facultades pequeñas que pertenecen a ese grupo?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No lo sabemos, no conocemos la propuesta, todo esto es de pasillo; si el oficialismo sale con esa propuesta, porque tendrá apoyo por lo menos de los decanos y los consiliarios, ahora. Generalmente, las facultades pequeñas son siempre oficialistas, vamos a decir las cosas como son. Eso una vez lo discutí con el consiliario de Odontología que decía “por fin me voy”, son siempre oficialistas, es de esperar que ahora lo sean oficialistas y lo son, obviamente. Tienen una postura distinta a la que podemos tener nosotros, Ciencias Químicas, Filosofía o Arte, que son pequeñas pero tenemos posturas que no necesariamente son oficialistas. Pero estas facultades, como Odontología, Lenguas, inclusive la misma Agro son oficialistas, o sea la voz y la conducción de todo este grupo oficialista la tiene Conrro, de Agronomía; Arquitectura, que también no es tan chica; las grandes son Medicina y Abogacía. Nosotros vamos a salir a todos los consejos, porque creemos que dentro de cada Consejo hay oposición, y esto lo tiene que resolver la Asamblea, no el Consejo Superior, con lo cual creemos que podemos llevar una propuesta y habrá que trabajar para tener los votos que necesitemos en la Asamblea Universitaria, pero todavía no conocemos el contenido de la propuesta claramente, son cosas de pasillo, mañana veremos; según lo que me dijo el rector, no van a presentar la propuesta sino que van a presentar el llamado a Asamblea, veremos mañana en el Consejo Superior qué es lo que sucede.

Sr. Consej. Baudino.- Mañana directamente entra la propuesta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entra en la Comisión de Vigilancia y Reglamento, pero lo que está sucediendo es que estos temas importantes a veces han vuelto a comisión, pero muchas veces te lo presentan en la Comisión de Vigilancia y Reglamento, ahí no más tienen las firmas entra sobre tablas en el Consejo y también tiene los votos para votarlo sobre tablas, obviamente; esperemos que haya razonabilidad en el planteo, no lo sé.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Y las firmas las consiguen ahí no más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, se consiguen ahí no más.

Sra. Consej. Gaspar.- Se llama a Asamblea Universitaria sin decir para qué.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, para tratar la elección directa, pero si lo llama el Consejo y quieren los votos, hay que establecer la propuesta o el proyecto.

Nosotros estamos trabajando -ha habido bastante trabajo de lo que es hoy la oposición- una propuesta, que la queremos llevar al Consejo, pero primero tienen que explicitarlo; aparentemente, mañana presentarán la fecha, fijar la fecha y presentar los dos temas, pero no presentar el proyecto, que es lo que me comunicó el rector.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El tratamiento sobre tablas que el consejero iba a presentar.

Sra. Consej. Gorín.- Se lo enviamos por mail a todos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se lo envíe a todos los consejeros en la madrugada del sábado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si lo conocen y están de acuerdo que sea tratado, lo aceptamos como tema sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y un punto más, si me permiten, que entró el viernes, que es una renuncia de una beca de ayudantía de Extensión al Programa de la Universidad en la Cárcel, de la Secretaría de Extensión, que sería el otro tema sobre tablas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si están de acuerdo, lo tratamos al final.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Desde el punto 03 al 18, son resoluciones y providencias decanales, el único diferente es el punto 19.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 33406/2016. Resolución Decanal N° 361, fechada el 29 de junio pasado. Convalida se traslade en comisión la Dra. Verónica I. Marconi a las ciudades de Zurich (Suiza) por el lapso 27 de junio al 17 de julio de 2016, Lyon (Francia) por el lapso 18 al 22 de julio de 2016 y Heidelberg (Alemania) por el lapso 24 al 26 de julio de 2016 para trabajar en el Proyecto Bilateral NSF (ETH)-CONICET y participar en conferencias.

-*Se toma conocimiento.*

04. EXP-UNC: 33592/2016. Resolución Decanal N° 362, fechada el 29 de junio pasado. Encomienda al Dr. Gustavo Dotti se traslade en comisión a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) por el lapso 4 al 18 de julio de 2016 para participar en la Conferencia GR21 "Mathematical Relativity and Classical Gravitation".

-*Se toma conocimiento.*

05.

EXP-UNC: 33244/2016. Resolución Decanal N° 363, fechada el 29 de junio pasado. Encomienda a la Prof. María Mina se traslade en comisión a la ciudad de Midway (Estados Unidos) por el lapso 5 al 9 de julio de 2016 para participar en un Seminario Internacional de Educación Matemática.

-*Se toma conocimiento.*

06. EXP-UNC: 33637/2016. Resolución Decanal N° 364, fechada el 29 de junio pasado. Encomienda al Dr. Enrique A. Coleoni se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 9 al 16 de julio de 2016 para participar en el "2nd. World Conference on Physics Education".

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 33479/2016. Resolución Decanal N° 365, fechada el 29 de junio pasado. Encomienda al Dr. Miguel A. Re se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 10 al 15 de julio de 2016 para participar en el "2nd. World Conference on Physics Education".

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 33871/2016. Resolución Decanal N° 366, fechada el 29 de junio pasado. Encomienda al Dr. Juan Pablo Agnelli se traslade en comisión a la ciudad de Barranquilla (Colombia) por el lapso 11 al 20 de julio de 2016 para participar en el V Congreso Latinoamericano de Matemáticos.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 33498/2016. Resolución Decanal N° 367, fechada el 29 de junio pasado. Encomienda al Dr. Cristian A. Cardellino se traslade en comisión a la ciudad de Niza (Francia) por el lapso 4 de septiembre al 4 de octubre de 2016 para realizar una estadía de investigación en el marco del proyecto MIREL.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 33279/2016. Resolución Decanal N° 368, fechada el 29 de junio pasado. Encomienda al Dr. Damián Barsotti se traslade en comisión a la ciudad de Pisa (Italia) por el lapso 16 de septiembre al 5 de octubre de 2016 para realizar tareas de investigación y trabajará sobre la posibilidad de generar convenios entre la Facultad de pisa, Italia y FAMAF.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 31724/2016. Providencia Decanal N° 53, fechada el 15 de junio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Leandro Cagliero los días 14 y 15 de junio de 2016 para integrar un Comité evaluador de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de San Juan.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 33405/2016. Providencia Decanal N° 57, fechada el 28 de junio pasado. Encomienda al Dr. Fernando Fantino por el lapso 28 de junio al 1° de julio de 2016 para trabajar en un proyecto conjunto sobre la clasificación de álgebras de Hopf copunteadas en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 33655/2016. Providencia Decanal N° 58, fechada el 28 de junio pasado. Encomienda al Dr. Oscar Reula se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires el día 28 de junio de 2016 para asistir a una reunión de la Comisión Internacionales de CONICET.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 36589/2016. Providencia Decanal N° 66, fechada el 26 de julio pasado. Encomienda al Dr. Edgardo Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de Embalse por el lapso 25 de julio al 6 de agosto de 2016 para impartir Cursos de Capacitación sobre Física y Protección Radiológica para Técnicos e Ingenieros de la Central Nuclear Embalse.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 36843/2016. Providencia Decanal N° 67, fechada el 26 de julio pasado. Encomienda al Dr. Adrián M. Andrada se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 1 al 5 de agosto de 2016 para participar en el VI Encuentro de Geometría Diferencial (EGEO2016).

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 36857/2016. Providencia Decanal N° 68, fechada el 26 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Romina M Arroyo se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 1 al 5 de agosto de 2016 para participar en el VI Encuentro de Geometría Diferencial (EGEO2016).

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 36931/2016. Providencia Decanal N° 69, fechada el 26 de julio pasado. Encomienda al Dr. Omar Osenda se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 27 y 28 de julio de 2016 para participar en el "XVIII Giambiagi Winter School Quantum Chaos and Control".

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 36924/2016. Providencia Decanal N° 70, fechada el 26 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Yamile A. Godoy se traslade en comisión a la ciudad de la Plata por el lapso 1 al 5 de agosto de 2016 para participar del VI Encuentro e Geometría Diferencial (EGEO2016).

-Se toma conocimiento.

19. La Lic. Ximena S. Ramos, presenta su renuncia como Representante Titular de la Comisión de Astronomía por el Área de Sistemas Planetarios a partir del 1º de agosto en curso. Los integrantes del área solicitan se designe al Dr. Martín Leiva en esa función y como suplente al Dr. Cristian Beauge.

-Se toma conocimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El doctor Martín Leiva ya estaba como suplente y ahora pasará como titular, lo aprobamos dos consejos atrás.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

20. EXP-UNC: 36256/2016. La Dra. Marta S. Urciuolo, Subresponsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico, solicita se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, código interno 115/37, para el mencionado grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por el Dr. Raúl Vidal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión avala tanto el perfil como el tribunal propuesto.”

21. EXP-UNC: 36256/2016. La Dra. Marta S. Urciuolo, Subresponsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico, solicita se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, código interno 115/29, para el mencionado grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por el Dr. Guillermo Flores.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión avala tanto el perfil como el tribunal propuesto.”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los puntos 20 y 21 son dos llamados a concurso y para cargos que solicitó la doctora Urciuolo para el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico, donde la Comisión de Asuntos Académicos para ambos puntos dice que la comisión avala tanto el perfil como el tribunal propuesto

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y no hay problema de presupuesto, porque los cargos están ocupados en este momento en forma interina.

En consideración, los podemos poner en consideración a los dos juntos en bloque.

- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 20 y 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP-UNC: 36258/2016. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, código interno 111/17, para el mencionado grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por el Dr. Cristian Vay.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión avala tanto el perfil como el tribunal propuesto.”

23. EXP-UNC: 36258/2016. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, código interno 119/31, para el mencionado grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por el Dr. Lezama.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión avala tanto el perfil como el tribunal propuesto.”

24. EXP-UNC: 36258/2016. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, código interno 119/17, para el mencionado grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Este cargo ha sido asignado provisoriamente al pool de Matemática.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión avala tanto el perfil como el tribunal propuesto.”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los puntos 22, 23 y 24 son también llamados a concursos solicitados por el doctor Andruskiewitsch, responsable del grupo de Teoría de Lie, para los tres casos la Comisión de Asuntos Académicos dice: *“Esta comisión avala tanto el perfil como el tribunal propuesto”*.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- También estos cargos están ocupados por Cristián Bay y el doctor Lezama, y el otro era un cargo que lo habíamos puesto momentáneamente en el pool para no desfinanciarlos, pero son puntos del grupo o sea que tampoco hay problemas presupuestarios.
En consideración los puntos 22, 23 y 24.

- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 22, 23 y 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EXP-UNC: 36259/2016. El Dr. Mauro Valente solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo Profesor Asistente DS (código 115) mientras dure su licencia, a fin

de cubrir necesidades de docencia en materias de especialidad de Física Médica y cursos de postgrado. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión solicita se consulte al responsable del grupo de investigación al respecto como así también se amplíe la información referida a cantidad de alumnos inscriptos en las materias mencionadas y las necesidades docentes de las mismas.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aquí pediría pasar a comisión porque quiero contar un poquito la historia.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:30.

-Es la hora 10:22.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

El consejero quiere decir unas palabras antes de formular la propuesta.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Un breve resumen, simplemente hemos tenido una larga discusión y en virtud de que institucionalmente queremos hacer un apoyo de esta área nueva de Física Médica, entonces la propuesta sería aprobar el llamado a selección interna solicitado por el doctor Valente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por una suplencia de seis meses.

En consideración, con la abstención del doctor Kozameh.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Aclaremos que el doctor Kozameh se abstiene por ser miembro del tribunal propuesto.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 35232/2016. El Dr. Walter Lamberti solicita se analice su pedido de reconsideración de la condición de Curso de posgrado no estructurado que el CODEPO ha dado al curso que propuso oportunamente, denominado Tópicos en Historia de la Física.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión solicita a CODEPO amplíe su explicación de las razones puntuales de la denominación dada al curso poniendo énfasis en los contenidos del mismo.”

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- CODEPO no ha mandado nada.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Normalmente, viene acá para que vaya a CODEPO.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Que pase a CODEPO.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Quizás habría que hacer una aclaración de este punto.

Este despacho que ponemos aquí surge de la lectura de la carta de respuesta al doctor Lamberti -me gustaría leerla-, pero por lo que recuerdo, en una sección, la razón de la determinación.

En esta carta que se responde al doctor Lamberti, se explica que la decisión fue tomada por la subcomisión de Física en el Consejo de Posgrado en base al espectro amplio de estudiantes a los cuales está dirigido el curso -consta de una enumeración de estudiantes-, por lo cual se entiende que no está específicamente diseñado para estudiantes con formación de grado en la carrera de Física, o sea en sí el carácter de la nota dice que en función de la audiencia no está específicamente diseñado para estudiantes de Física, por lo tanto la solicitud de la comisión, es que se refiere más bien al programa.

Sr. Consej. Kozameh.- Me hizo ruido esa respuesta, por cuanto que tenía entendido que el contenido del curso era exactamente el mismo que había sido aprobado por el CODEPO anterior; entonces, me parece, desde mi punto de vista, que no es una respuesta académica razonable lo que contesta la subcomisión de Física, ni siquiera sé quiénes son, pero no es razonable que ante un curso que va a ser dictado por las mismas personas con los mismos contenidos, que sería que no porque alguien considera que el espectro es amplio; me hizo ruido esa respuesta, quisiera que CODEPO se rectifique o ratifique los dichos, para poder tratar el tema.

Sr. Consej. Cannas.- Acerca de la discusión, por detrás de esto que de hecho nos llevó casi toda la sesión

El eje del problema es, tal vez, la reglamentación, donde define lo que es curso estructurado y no estructurado, es un poco ambigua; evidentemente, hay diferencia de criterio de acuerdo a la interpretación, entonces una de las cosas que se derivan, pero no quisimos ponerlo en el dictamen, es que habría que revisar ese punto para que quede más claro y no genere tanta discusión. Pero es el hecho puntual porque, en definitiva, el punto era la solicitud del doctor Lamberti de que se reviera el tema, entonces respondimos con eso.

Sr. Consej. Kozameh.- ¿Estás en CODEPO?

Sr. Consej. Cannas.- No, en la sesión de comisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De Comisión de Asuntos Académicos nuestra.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Debería quedar, o sea reformular la reglamentación o corregirla respecto de lo que es un curso, qué definimos como curso estructurado y qué como curso no estructurado.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No quedó definido en la sesión de la comisión, porque recuerdo que había uno o dos estudiantes -que lo tengo anotado en el cuaderno- que no estaban de acuerdo, o sea no quedó firme la modificación de la reglamentación, lo que sí quedó firme era girarle a CODEPO para que ampliara la respuesta.

Sr. Consej. Kozameh.- Lo único, que deberíamos tener un poquito de historia, que todo curso que venga como estructurado, que el contenido no puede cambiar si el curso deja de ser de una manera o de otra, es lo único que digo, por más reglamento que cambie la historia, tiene que ser coherente.

Sr. Consej. Cannas.- No, el punto es que cuando la reglamentación es ambigua, se presta a diferentes interpretaciones, entonces cambia la persona que la va aplicar, lo interpreta de otra manera y genera estas cosas.

Sr. Consej. Kozameh.- Lo que pasa, que uno no puede pensar, por ejemplo, qué alumno debería tomarlo porque se inscriben alumnos vocacionales; lo que digo, le voy a impedir que entre porque sino mi curso lo va a votar a votación el CODEPO, que deje de ser estructurado.

Sr. Consej. Cannas.- No, esto va al pedido, como está formulado, porque estuvimos de acuerdo que la carta, la respuesta del CODEPO no estuvo bien, eso suena mal, suena raro.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En particular si me permiten, estuve hablando con el secretario de Posgrado, que no pudo venir porque viajó a Buenos Aires, que había planteado que en realidad, respecto a la reglamentación que le habían visto cuando se determinó si era estructurado o no, el que define cuando es estructurado -no recuerdo exactamente las palabras- pero dice algo así como que “es un curso que pertenece a una carrera de posgrado”, y no estructurado, cuando no pertenece a una carrera de Posgrado, porque aclaraba el doctor Adrover -que también lo dijo en la comisión- que en particular si una comisión asesora considera que hay un curso que no es estructurado, pero que le sirve a un doctorado para su formación, la comisión solicita que ese curso sea considerado como curso de doctorado, pasa a CODEPO, éste lo analiza y le dice sí o no.

Y respecto a lo que había comentado la comisión -que por eso es la carta que se plantea, que lleva la firma de él-, lo que se había discutido es que una materia, un curso de posgrado, puede tener un mismo programa en general a grandes rasgos, pero dependiendo de a quien va dirigido es lo que entiende que sería si es un curso estructurado o no estructurado; es decir, uno puede dar una materia que tenga que ver con ecuaciones de Maxwell, pero no es lo mismo que vaya dirigido a un licenciado en Física que tiene una formación base a que sea dirigido, por ejemplo, a un filósofo o a alguien que no tenga una formación base de Física que, por ese motivo, la respuesta que había dado CODEPO, en los términos de plantear a quien iba dirigido el curso, tenía que ver con que había gente que no tenía formación básica en Física, por eso creía que tenía que ser un curso no estructurado; eso lo hablé con el doctor Adrover, después de que conoció cual era el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

De todas maneras, como la comisión dijo que fuera al CODEPO y la sugerencia sale ahora, volverá a CODEPO para que amplíe la información en todo caso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, pasa a CODEPO.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

Reglamento y Vigilancia

27. EXP-UNC: 33265/2016. La Dra. Silvia M. Ojeda solicita autorización -en virtud de la Ord. HCS N° 05/2000- para dictar la materia Teoría Estadística I, en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC, la cual tendrá una carga horaria de diez (10) horas mensuales de agosto a noviembre del corriente año.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“Visto lo solicitado por la Dra. Silvia M. Ojeda y teniendo en cuenta la ordenanza HCS 5/2000, art. 2º, esta Comisión aconseja aceptar la solicitud presentada, con el acuerdo de todos los miembros presentes.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

Asuntos Entrados

Renuncias

28 EXP-UNC: 36989/2016. El Dr. Miguel A. Chesta, presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto DE por concurso -código interno 109/54- al haber obtenido -igualmente por concurso- un cargo de Profesor Asociado DE en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear.

29 EXP-UNC: 52976/2015. El Dr. Omar Osenda, presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto DE por concurso -código interno 109/56- al haber obtenido -igualmente por concurso- un cargo de Profesor Asociado DE en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

30 EXP-UNC: 13369/2010. La Dra. Karina Boyallian, presenta su renuncia al cargo de Profesora Asociada DSE por concurso -código interno 106/03- al haber obtenido -igualmente por concurso- un cargo de Profesor Titular DSE -código interno del cargo 102/02- en el Grupo de Teoría de Lie.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 28, 29 y 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay una modificación respecto a la fecha en el punto 31, les informo que en vez de decir del 1º de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017, debe decir desde el 19 de septiembre de 2016 al 18 de marzo de 2017.

Licencias

31 EXP-UNC: 37907/2016. El Dr. Pedro O. Sánchez Terraf solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Toronto (Canadá) por el lapso 01 de septiembre de 2016 a 28 de febrero de 2017 a fin de realizar una estancia de investigación bajo la dirección del Prof. Stevo Todorcevic sujeto a otorgamiento de una Beca Externa de CONICET.

Informe del Área Personal y Sueldos

“El agente está en condiciones de acceder a la licencia por art. 1º de la Ord. HCS 1/91 (hasta 2 años).-”

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- También, quiero decir que el doctor Sánchez Terraf dio doble tarea docente en el primer cuatrimestre, está libre de docencia en éste, o sea que en la parte académica no hay objeción.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con la abstención del doctor Sánchez Terraf.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

Evaluación Docente

32. EXP-UNC: 30920/2016, 30921/2016, 30922/2016, 30923/2016, 30924/2016, 30925-./2016 y 30924/2016. Comité Evaluador N° 1. Evaluación del Desempeño Docente de los Profs. Fernando Levstein, Cristina V. Turner, Rodolfo H. Acosta, A. Karina Chattah, Enrique A. Coleoni, Gerardo O. Depaola y Mauricio Tellechea. Este Consejo Directivo debe tomar conocimiento y autorizar su remisión al H. Consejo Superior.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Los números de los expedientes correspondían respectivamente a cada uno de los nombres mencionados.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EXP-UNC 30928/2016, 30929/2016, 30931/2016, 30932/2016, 0030934/2016, 30935-./2016, 30937/2016 y 30936/2016. Comité Evaluador N° 2. Evaluación del Desempeño Docente de los Profs. Mariana V. Badano, Damián R. Fernández Ferreyra, Cecilia E. González, Héctor L. Gramaglia, Ma. Laura Nores, Germán A. Tirao, Ricardo A. Podestá y Cynthia E. Will. Este Consejo Directivo debe tomar conocimiento y autorizar su remisión al H. Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC 30939/2016, 30941/2016, 30942/2016, 30942/2016, 30947/2016, 30944-./2016, 30945/2016 y 30946/2016. Comité Evaluador N° 1. Evaluación del Desempeño

Docente de los Profs. Laura Ma. Buteler, Pablo A. Ferreyra, A. Leticia Losano, Gabriela del V. Pozo López, J. Walter Zaninetti, Mauro A. Valente, Demetrio M. Vilela y Demetrio M. Vilela (2 cargos). Este Consejo Directivo debe tomar conocimiento y autorizar su remisión al H. Consejo Superior.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay un error, debe decir Comité Evaluador N° 3.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

Secretaría Académica

35. EXP-UNC: 51378/2015. Proyecto de resolución con la distribución de Ayudantes Alumno en las materias del segundo cuatrimestre de 2016.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Si quieren, les leo quiénes están en cada una de las materias: para el área de Computación, hay cuatro, Cuesta Carranza, Inatachiatto, Merile, Silva y Zapata Silva, van a la materia Algoritmo y Estructura de Datos I, de laboratorio; Díaz y Queral, van a Algoritmo y Estructura de Datos I, al práctico; Margaría, Mutal y Bilamajo, van a Introducción a la Lógica y a la Computación; Ferroz Santiago, Gonías y Ramallo, a Sistemas Operativos, todas esas son de Computación, quedan todas distribuidas.

En el área de Física, Bárbara Arratto va al curso de nivelación los viernes a la tarde y les dará una mano a las dos comisiones; a Experimental II, van Calluzo, Folle y Grandot; a Experimental IV van Biagetti, Buzán Matías; a Física General I, Alvarez Ojeda, Leiva, Llenre; a Física General III, Burgo y Marcolongo; Introducción a la Física, Luna; Mecánica Cuántica II, Amadei Lautaro.

Esta propuesta, así tal cual está, me la mandan los coordinadores de cada una de las secciones y después lo ve COGRADO; si hay algún problema, vuelve a la coordinadora, esto es lo que acordamos, los alumnos también acuerdan lo mismo.

En Matemática, la mayoría de los ayudantes alumnos van a las materias de primer año, que es donde más hace falta apoyo, Lois a Álgebra I; Campagnolo y Milnes a Álgebra II; Ferroni, Rivetti y Rodríguez Astrae a Álgebra II también, dos a la mañana y dos a la tarde; Mandelman, Análisis Matemático I; Barrionuevo y Procachiert, Análisis Matemático II en el turno mañana; Fatalini y Villagra Torconian, Análisis Matemático II a la tarde; Guzmán y Monte, Análisis Matemático II de la Licenciatura en Computación.

Y en los profesorados, que tienen asignados dos ayudantes alumnos, Pachert a Análisis Matemática II de la Licenciatura en Computación y Galiano a Geometría I, que es una materia propia del profesorado, y están distribuidos; puede haber cambios y renunciaciones, pero en principio está todo listo como para empezar las clases.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 EXP-UNC: 33011/2016. Proyecto de resolución modificatoria de la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2016. Se adjunta en fotocopia.

Sr. Consej. Cannas.- Una duda, a Briosso se lo desafecta, ¿a dónde va?

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Está en Mecánica, pide este curso de posgrado, ya me había dicho "si estoy en Mecánica y en el Curso de Posgrado no voy a dar las dos cosas, me desafecto del curso de posgrado", y eso es lo que hice, como me avisó, lo bajé.

Y en el caso del curso de Kozameh, lo tenía como posgrado y especialidad, pero por alguna correlativa que necesitaba quedó nada más que como posgrado, porque no se podía dar como Especialidad I.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Frayerre no está de licencia?

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Por eso lo desafecté

Sr. Consej. Fridlender.- Hay un error tipográfico en el punto B, "aprobar el curso de los cursos".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aprobar los cursos.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- En el curso de Introducción a la Enseñanza Universitaria, es el curso que se da para la gente que aspira ser ayudante B, así que se va a empezar a publicitar en el día de hoy para toda la gente que sea recibida, doctorandos que lo quieran tomar. Gracias, Pedro.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

Consejo de Posgrado - Secretaría de Posgrado

37 EXP-UNC: 49928/2015. Proyecto de creación de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencia de Materiales, carrera a realizarse en cogestión entre la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC.

Ante el informe de evaluación remitido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y la necesidad de subsanar los aspectos mencionados en dicha evaluación (Nº de orden de la Carrera (11.975/15)), se solicita Rectificar el artículo 2 de la Ord. HCD 06/2015, y aprobar el Anexo I (Plan de Estudio) y Anexo II (Reglamento) que forman parte de la presente Ordenanza.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Una aclaración, dice solamente Física y no Computación, porque la carrera fue enviada antes de que cambiara el nombre de la Facultad.

La semana pasada se estuvo trabajando en la comisión de la carrera, formada por integrantes de la FAMAF y de Ciencias Químicas, se dieron todas las respuestas, de cinco puntos para responder a las listas de la CONEAU, que eran puntos menores. En una parte, una

de las observaciones que había, era la forma en la que se tenía que elegir el tribunal que iba a analizar la tesis; Ciencias Químicas tiene por costumbre poner al menos un miembro de las comisiones asesoras -así se había redactado-, eso lo observó CONEAU, entonces ese punto se modificó y salió diciendo que estará formado por un profesor de FAMAF, uno de Ciencias Químicas y uno externo, y de los profesores de FAMAF y de Ciencias Químicas, ninguno que pertenezca a la cátedra de la comisión del doctorando.

El otro punto observado, era que no se especificaba horas de laboratorio, en el cual se hiciera la integración entre lo que sería la parte teórica y la práctica, y la respuesta era que la carrera había estado pensada de que la persona iniciara su trabajo de tesis doctoral desde el primer momento, con lo cual la cátedra práctica la harán en los laboratorios, cuando realicen un trabajo experimental, desde el primer momento que ingresen a hacer el doctorado.

El otro punto observado tenía que ver con las materias; había tres materias que, por algún motivo, estaban a cargo en CONEAU global y no aparecían en la especificación de lo que era el plan de carrera quiénes eran los docentes que las iban a dictar, que era un docente de Ciencias Químicas y dos de FAMAF; hicieron la respuesta y se modificaron los artículos que están en los Anexos I y II, que tienen que ver con el reglamento de la carrera.

Es necesario, capaz que ustedes propongan pasarlo a CODEPO, no hay tiempo para hacerlo porque la respuesta tiene que llegar, es ahora el 16 de agosto, con el tiempo ajustado que hoy entraba acá al Consejo Directivo de FAMAF, el miércoles entra al de Ciencias Químicas, para poder ser elevada la respuesta en tiempo y forma. De todas maneras, toda la elaboración de las modificaciones lo hizo la comisión que está avocada a la carrera, tanto de acá como de Ciencias Químicas, y con la participación del Secretario de Posgrado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Además, cuando la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación hacia la CONEAU pone algunas observaciones, hay que corregirlas; precisamente, lo que hacemos es al revés, en vez de pasar aquí por el Consejo y por el Consejo Superior y después mandarla, hacemos todo el trámite previo, para que ya cuando salga con la aprobación de este Consejo y del Consejo Superior, ya la CONEAU apruebe; o sea que el margen que uno tiene es de no modificar lo que la CONEAU nos pide.

Se aprobaría la modificación y pase al Consejo Superior.

Sra. Secretaria General (Silveti).- La modificación de la Ordenanza 06/15; en general, lo que se hará es que quedará sin efecto la 06/2015 y saldrá una nueva durante el 2016, que será la Ordenanza 02/16 y hará las modificaciones en los Anexos I y II, que tiene en cuenta las correcciones que pidió la CONEAU.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿Estas ordenanzas solamente se refieren a esta carrera?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son ordenanzas de esta carrera, tiene que salir como ordenanza de aquí y del Consejo Superior.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En principio, si ustedes quieren, les leo en líneas generales; la ordenanza dirá:

“EXP-UNC 49928/2015

VISTO

El informe de evaluación remitido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) con respecto al Reglamento y contenidos curriculares de la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales (Ord CD 6/2015 Res HCS 1052/2015) presentada a evaluación al solo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título en el mes de octubre del año 2015; y

CONSIDERANDO

La necesidad de subsanar los aspectos mencionados en las conclusiones de dicho informe de evaluación (Número de orden de la Carrera 11.975/15);

Que el Director y el Consejo Académico de dicha carrera elevan la propuesta de Plan de Estudio y Reglamento que incorpora las correcciones solicitadas.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto el Artículo 2° de la Ordenanza CD 06/2015 referido a la aprobación del Anexo I (Plan de Estudio) y Anexo II (Reglamento) de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencia de Materiales.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Anexo I (Plan de Estudio) y Anexo II (Reglamento) que forman parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°: Notificar a la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC.

ARTÍCULO 4°: Elevar al HCS para su aprobación. Tómese nota, dese ampliación difusión, comuníquese y archívese”.

Sr. Consej. Barotto.- Me voy a abstener por considerar todo el mecanismo de evaluación y acreditación constituye una violación de la autonomía universitaria.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con la abstención del consejero Barotto.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

Secretaría Asuntos Estudiantiles

Becas PACENI Y BICENTENARIO

38. EXP-UNC: 27306/2014. Los Sres. Tadeo J. Cocucci y Pedro A. Pérez presentan sus renunciaciones a las tutorías del programa PACENI y Acciones Complementarias Becas Bicentenario. En reemplazo del Sr. Cocucci se solicita designar a partir del 1° de Septiembre de 2016 y hasta el 31 de Agosto de 2017 a la Srta. Gabriela A. Domínguez, siguiente en el Orden de Méritos.

Sr. Consej. Friedlender.- Se agotó el orden de mérito.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Aparentemente, no hay más.

Sr. Consej. García.- No, porque Cocucci había quedado dentro de los seis que entraban y Pedro Pérez era el primero en el orden de mérito, entonces renuncia en realidad el titular pero Pérez es el que le tocaba renuncia...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es una cadena.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay dos que renuncian y hay un solo cargo, pero sigue el orden de mérito, hay cinco personas más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. La Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita declarar de interés institucional la Muestra de Carreras "La UNC con vos" a realizarse del 6 al 9 de Septiembre del corriente año, en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto lo hacemos todos los años, es la muestra de nuestras carreras, así que considero que no hace falta de que pase a Comisión de Asuntos Académicos.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

Otros

40. EXP-UNC: 39178/2016. Propuesta de proyecto de un Programa de Profesores Visitantes para las Secciones de Matemática, Física y Computación y el Grupo Interdisciplinario, Educación en Ciencias y Tecnología (GECyT).

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto debería pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

La propuesta, que cuando les pase el presupuesto, que se los reenviamos y les dimos fotocopia, había estipulado dinero para que cada sección tuviese el monto equivalente a un cargo de profesor titular de dedicación exclusiva por un mes para traer profesores visitantes; la idea -que está reflejada en el proyecto que irá a comisión- era trabajarlo, inclusive la fecha que estamos poniendo, las comisiones asesoras tienen hasta fines de octubre, cosa de que nosotros podamos trabajarlo tranquilamente en noviembre, para ser usado ese dinero el año que viene.

Ese dinero estaba afectado a lo que es el remanente de inciso 1), y la idea que teníamos, que la venimos trabajando en el Consejo anterior, era ver si podemos lograr que todos los años se haga lo mismo y la idea es que las Comisiones Asesoras tanto la CAF, CAM y CAC sean las que trabajen con los grupos, eleven la propuesta y se pongan de acuerdo, y para el caso del GECYT sería el equivalente a medio salario de profesor titular, porque es un solo grupo, es chico, mientras que las secciones sea un salario completo.

Esto no lo habíamos lanzado porque no teníamos muy claro qué iba a pasar con el presupuesto de la Universidad y lo que sucedió -y me olvidé de decirlo-, se aprobó, no es menor lo que pasó también en la sesión del Consejo Superior anterior sino que me había olvidado, un aumento de aproximadamente del 15 por ciento de gastos corrientes -que es muy poco- y, además, se nos aprobó 2.600.000 de pesos para el suplemento para el techo, porque las licitaciones se habían caído y no teníamos el presupuesto para poder hacerlo, con lo cual había frenado esta propuesta -ya lo había en el Consejo anterior- porque sino nos venía dinero para infraestructura teníamos que sacar de donde pudiéramos para poder ver si podíamos arreglar el techo o parte del mismo.

Con esto estamos más tranquilos, aparte, en su oportunidad le dijimos al señor rector que, más o menos, en el mes de septiembre vamos a volver a ver si nos podían dar otro 15 por ciento de aumento. Pero, independientemente, si nos dan ese 15 por ciento extra o no de aumento, ya con esto podemos afrontar el techo, que era lo que más nos afligía y destinar, más o menos, la estimación que hice unos 350.000 pesos; por supuesto, habrá que ver el año que viene, en el momento que vengan las personas de cuál es el salario pero, más o menos, lo vamos a guardar para utilizarlo el año que viene, y al estar guardado un poquito de intereses de plazo fijo vamos a tener, con lo cual creo que no va haber mayores problemas en poder sostenerlo; no es mucho el dinero, pero permite que tengamos un programa de profesores visitantes, que me parece que es importante -por supuesto, que es para pagar viáticos no es para pagar pasajes, a los pasajes hay que obtenerlos de otra manera.

Así que propongo que esto vaya a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que sea analizado. En todo caso, habría que poner el informe presupuestario de dónde sale los fondos. A la Comisión de Presupuesto no hace falta, porque son fondos de la Facultad que salen del remanente de inciso 1) que, en todo caso el informe puede venir de Alejandra, que esté incluido para que lo tengan, no hay mucho que analizar al respecto, está la transferencia hecha o sea que no habría ningún problema; era más una decisión si eso lo íbamos a usar para esto o para infraestructura, y en la medida que nos han dado los 2.600.000 pesos, por lo menos podemos liberar una parte.

Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. EXP-UNC: 37273/2016. El Dr. Nicolás Wolovick solicita autorización -en virtud de la Ord. HCS Nº 05/2000- para dictar con una carga horaria de dos (2) hs la materia "Curso en Temas de Seguridad Informática" a dictarse en la FAMAF-UNC para el personal del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Informe del Área Personal y Sueldos

"No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas."

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Solamente son dos horas la carrera.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 41.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 38327/2016. El Arq. Juan H. Ciampaoli solicita se declare de Interés Académico al "2do. Encuentro Internacional "La formación Universitaria y la dimensión Social del Profesional" a realizarse en el ámbito de la Ciudad Universitaria a partir del 31 de agosto y hasta el 02 de setiembre de 2016.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas.

42. bis

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El proyecto presentado por la consejera Gorín, se los mandé a todos por correo electrónico, no sé si lo han leído, sino está acá.

Sra. Consejera. Gorín.- Antes de leerlo, cuento muy brevemente de qué se trata; básicamente por el día, no sé si saben el 25 de agosto sale la sentencia de la Megacausa La Perla y La Ribera, y lo que nosotros proponemos es apoyar y expresar el beneplácito y que ese día no se computen faltas para los estudiantes, los docentes ni los no docentes, para que podamos asistir todos a la sentencia, eso es lo que proponemos. Ahora lo leo:

“VISTO:

El juicio que comenzó el 4 de diciembre de 2012 sobre la llamada "Mega Causa La Perla" en los Tribunales Federales de Córdoba, en el que se juzga a los responsables intelectuales y materiales de delitos de Lesa Humanidad

Y CONSIDERANDO:

Los Artículos de la Constitución Nacional que refieren a la importancia fundamental del sistema democrático, representativo, republicano y federal, como modelo político, social y cultural.

Que el juicio de la "Mega Causa La Perla" está sustentado por 22 expedientes que involucran delitos de Lesa Humanidad acontecidos entre 1975 y 1979 en la Provincia de Córdoba.

Que resultaron víctimas del llamado "plan sistemático de exterminio a la oposición política", y cuyos hechos se encuentran contemplados en esta causa, 716 personas de las cuales 340 son sobrevivientes y constituyeron la prueba testimonial fundamental.

Que entre estas víctimas se encontraban estudiantes, empresarios, trabajadores, profesionales, en su mayoría entre los 17 y 27 años, con participación en organizaciones políticas, sociales, culturales, sindicales y laborales.

Que los delitos investigados se realizaron en centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, como "La Perla", "Malagueño-La Perla Chica" y "Campo La Ribera"; D2, dependencia de la Policía de la Provincia de Córdoba y en distintas comisarías del interior provincial.

Que los delitos establecidos refieren a la Privación Ilegítima de la Libertad, torturas, robos de bebés, violaciones, abusos sexuales, homicidios calificados, imposición de tormentos, allanamientos ilegítimos, usurpación y robo de propiedad privada, secuestros y tormentos. Que en total son imputados 44 personas que cumplían funciones militares, policiales y civiles, que accionaban arbitrariamente vulnerando las garantías constitucionales de todo Estado de Derecho.

Que la dramática experiencia de este período de la historia argentina, donde se vulneró la soberanía popular y se actuó fuera de todo Estado de Derecho, debe ser repudiada y recordada desde todos los ámbitos sociales en toda su trágica dimensión para que NUNCA MÁS se repitan hechos de quebrantamiento de la democracia y puedan garantizarse para todos los tiempos el respeto de las libertades, derechos y garantías constitucionales establecidos por la Soberanía Popular.

Que la Universidad Nacional de Córdoba viene posicionándose y acompañando de forma activa el desarrollo de los juicios por delitos de lesa humanidad en la Provincia desde el comienzo de estos a la fecha.

Que la Universidad Nacional de Córdoba ha tenido un decisivo compromiso en defensa de la Memoria, Verdad y Justicia en articulación con distintos organismos de derechos humanos en pos de la consolidación de la democracia.

Que la UNC, particularmente en este último juicio en desarrollo, ha tenido una participación y acompañamiento activo brindando distintas herramientas a su disposición para lograr que se llegue a la Justicia y la Verdad, entre ellas la destacada labor del equipo de psicólogos que acompañó a los testigos de estos delitos de lesa humanidad.

Que en esta mega-causa se juzgan los delitos cometidos contra cientos de víctimas que pertenecían a la comunidad universitaria en aquel entonces.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA,
FÍSICA Y COMPUTACIÓN
RESUELVE:

Art. 1º: Expresar la adhesión y el BENEPLÁCITO de esta unidad académica ante el desarrollo del juicio oral y público, que con el nombre de MEGA CAUSA LA PERLA—CAMPO LA RIBERA, que finalizará el día 25 de agosto sentenciando a los responsables de los crímenes de Lesa Humanidad en la provincia de Córdoba en el período 1975/1979.

Art. 2º: Establecer que no se computen las inasistencias de los estudiantes, docentes y no docentes el día jueves 25 de agosto desde las 15hs para que puedan concurrir a la sentencia.

Art. 3º: De forma”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro, que si hay algún error de redacción lo vamos a corregir, antes de que salga vamos a revisarlo, y también antes de pasar a la votación quisiera aclarar que el día 18 -la semana que viene, día jueves- estamos organizando una charla a las 18 horas que la dará en principio el doctor Orosz; todavía no lo hemos lanzado porque tengo que hablar con el doctor Trotta, fiscal de la causa, para que vengan a contar cómo ha sido todo el proceso del juicio de la Megacausa, así que si el doctor Trotta por alguna razón no puede venir lo mismo Claudio Orosz como querellante histórico que ha llevado esta causa nos va a dar una charla y le vamos a dar la mayor difusión posible para el jueves 18 en el aula magna.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 42 bis.

42.^{ter}

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde la renuncia, que paso a dar lectura:

“Córdoba, 3 de agosto de 2016.

Dra. Ing. Mirta IRIONDO
Decana de FaMAF - UNC

Me dirijo a Ud., y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de presentarle mi renuncia, a partir del 01 de Agosto ppdo., a la Ayudantía de Extensión del Programa Universitario en la Cárcel de la Secretaría de Extensión. La misma se motiva en razones de índole personal.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

BAZAN, IVAN ALBERTO
DNI 36.706.707"

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros tenemos cuatro becas de Extensión, que trabajamos con Filosofía y son becas de ayudante alumno para trabajar en el Programa de la Cárcel y esta es una renuncia, que tiene que estar aceptada por el Consejo, porque el Consejo aprueba el orden de mérito de estas becas.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Hay un orden de mérito, Patricia, no te pasó quién seguía.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, lo importante que se tenga que presentar hoy es que se está cargando sueldos para lo que sería el mes de agosto; entonces, para que Personal tenga tiempo de no cargarlo y la persona tenga que hacer todas las vueltas para hacer la devolución, como lo presentó a partir del 1º de agosto, es importante aceptar la renuncia y después si hay otro más será agregado. Posiblemente, la próxima sesión entra y ahí se podría hacer hasta el 1º de septiembre.

Sr. Consejero Cannas.- Una curiosidad ¿cuál es la labor que tiene a cargo?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En nuestro caso, es enseñanza de la computación; ellos asisten enseñanza, lo dirige la gente de Filosofía y los ayudantes nuestros enseñan computación.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 43 ter.
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11:14.
